



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

ACUERDO No. R/OAG/004/2020

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PROTOCOLO PARA EL REGRESO ESCALONADO A ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA UNICACH, "PRE-ACT UNICACH 2020".

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la COVID-19 debía ser considerada como pandemia. La ocasión anterior a ésta, en la que la OMS utilizó la categorización de "pandemia" fue con el brote de la gripe A-H1N1 en el año 2009, la primera vez en cuarenta años que un nuevo virus de la gripe surgía y desencadenaba una enfermedad a gran escala en el mundo.

Según el informe técnico de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, dado el 15 de mayo de 2020 (Consultar Informe Técnico - SSA), se informa la cantidad de un total de 4, 338,658 casos confirmados de contagio por SARS-CoV-2 en el mundo, causando más de 297,000 defunciones; y en México, se habían presentado a la fecha 45, 032 casos confirmados y 4,767 defunciones por COVID-19.

A poco más de 4 meses de haber diagnosticado la enfermedad ocasionada por este nuevo coronavirus, se desconocen muchas cuestiones en relación a COVID-19, incluso cuando se ha convertido en un tema de interés científico internacional; las autoridades sanitarias en México en colaboración con centros de investigación y cuerpos académicos docentes, han realizado el seguimiento exhaustivo y permanente, de la situación actual y la evolución de la propagación de dicha enfermedad, así mismo, se han propuesto en todo momento medidas de contención, mitigación y prevención indispensables.

Ante un nuevo panorama titulado "Hacia la nueva normalidad" presentado por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Salud, en el que se invita a las instituciones públicas, privadas y sociales, a desarrollar según las instrucciones dadas por los gobiernos estatales para reanudar las actividades presenciales, de forma cuidadosa, ordenada y responsable.

Es pertinente, planificar y desarrollar de manera unificada, los mecanismos y las estrategias rectoras que serán la pauta para la reincorporación de la comunidad estudiantil, de la planta docente y de todo el personal administrativo, técnico, logístico y directivo de cada institución superior. Conscientes de los retos de

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

infraestructura que enfrentamos como Universidad, pero también de la capacidad creativa y solidaria de toda la comunidad unicachense, se propone el presente protocolo titulado: “PRE-ACT UNICACH 2020”, el cual sin duda representa la actitud necesaria para encarar la adversidad generada por esta nueva enfermedad, ir por delante, anticiparnos a los posibles riesgos y responder con los valores que nos caracterizan como Institución.

Las políticas y medidas adoptadas, establecen las pautas claras para prevenir y controlar la infección que ocasiona COVID-19, hasta que se tenga una vacuna o un medicamento esté disponible.

ACUERDO

Por el que se da a conocer el Protocolo PRE-ACT de la UNICACH 2020, es el instrumento regente de este proceso de suma importancia, que tiene los siguientes objetivos:

- I. Promover el cuidado de la salud, previniendo el contagio de COVID-19.
- II. Proteger la salud de toda la comunidad universitaria, ante la amenaza del virus Sars-Cov2 causante de COVID-19.
- III. Desarrollar medidas sanitarias, para la limpieza y desinfección de espacios.

1. Señalamientos generales.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS).

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. (<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novelcoronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>)

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, tos seca y cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser ligeros y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan sintomatología leve.

Se estima que la mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad con medidas ambulatorias y sin necesidad de hospitalización. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen condiciones médicas preexistentes como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes, cáncer o enfermedades inmunosupresoras (VIH, Lupus, etc.) tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma.

1.1 Aplicación del Protocolo

Este protocolo es de aplicación general para toda la comunidad universitaria de la UNICACH: alumnos, personal académico sindicalizado y no sindicalizado y personal administrativo sindicalizado y no sindicalizado; personal directivo técnico, logístico, proveedores y visitantes.

1.2 Aspectos éticos

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, contará con un Código de Ética, que será validado por la Comisión de Salud, en el cual se abordarán diferentes situaciones posibles, como la atención de casos sospechosos, el manejo de la información, seguimiento de casos confirmados, actuación ante posibles emergencias a nivel interno, entre otros. Dicho documento, será desarrollado por Investigadores del Núcleo Académico de los Posgrados en Salud Pública y Sustentabilidad, a través de la Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública.

1.3 Atención y diagnóstico

En apego al Código de Ética, aquellos casos que presenten síntomas, deberán ser remitidos (estudiantes o personal que labora en la Universidad), ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que, a través del seguro facultativo o el seguro para trabajadores, respectivamente, para que reciban el diagnóstico, atención y tratamiento pertinente, según convenga. La Dirección General de Extensión Universitaria, a través de los consultorios médicos universitarios, fortalecerá los mecanismos de detección de

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

casos sospechosos y podrá brindar orientación e información pertinente a quien lo requiera, para su remisión y atención ante el Instituto o las instancias responsables de brindar servicios de salud.

1.4 Requerimientos técnicos previos

Con la intención de contar con las condiciones necesarias para el regreso escalonado a actividades presenciales, es de suma importancia que la Dirección General de Administración, a través del Departamento de Servicios Generales, realice el proceso de sanitización en todas las áreas, y establezca junto con todo el personal de aseo, los mecanismos necesarios para el cumplimiento del protocolo.

1.5 Insumos

La Universidad, a través de la Dirección General de Administración y de las Secretarías Administrativas de cada Unidad Académica, deberá adquirir los insumos de uso general (mezclas sanitizantes, contenedores de basura, bolsas para desechos, blanqueador, gel desinfectante base alcohol, equipo para aspersión, entre otros), en razón de los presupuestos considerados en el Programa de Operatividad Anual; el Equipo de Protección Personal (caretas, mascarillas, googles, etc.) será de responsabilidad particular.

2. Semaforización de medidas

El 14 de mayo de 2020, el Gobierno de México ha publicado en medios oficiales, el Manual titulado: "Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral", el cual integra 8 capítulos, en los que se abordan aspectos fundamentales para el desarrollo de las actividades presenciales de los sectores público, privado y social.

Cabe recalcar, que dichos lineamientos, y la mayor parte de la estrategia hacia la *Nueva Normalidad*, están orientados principalmente al desarrollo de actividades económicas, es decir laborales, sin embargo, son fundamento pertinente para el desarrollo de protocolos aplicables en otros ámbitos de convivencia humana como el sector educativo, actividades de culto religioso, difusión de la ciencia y la cultura, entre otras.

Para ello, se ha anunciado la creación del *Sistema de Alerta Sanitaria*, que es una estrategia para medir el comportamiento y las consecuencias de la circulación del virus SARS-CoV-2, en las diferentes entidades federativas del país, y que funciona con la colaboración de los diferentes niveles de gobierno, a fin de medir y analizar de manera precisa las condiciones referentes al desarrollo de la epidemia a nivel local.

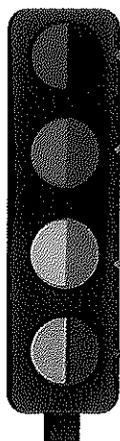
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Dicha estrategia plantea, la apertura o cierre de diversas actividades, y habrá de experimentar diversas modificaciones según la decisión de las autoridades sanitarias estatales; se contempla como fecha de inicio el 01 de junio de 2020 a nivel nacional.



◆ Nivel Máximo

Sólo se permiten las actividades económicas esenciales definidas por la Secretaría de Economía, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad de presentar casos graves de COVID, se activan los criterios completos de la Jornada de Sana Distancia.

◆ Nivel Alto

Se permiten actividades laborales esenciales y las actividades no esenciales con niveles de intensidad reducida, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad de presentar casos graves de COVID, se reduce en 70% la actividad social en espacios públicos abiertos y cerrados, y se suspenden las actividades escolares.

◆ Nivel Medio

Se permiten todas las actividades laborales, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad, se reduce en 40% la actividad social en espacios públicos abiertos y cerrados, se suspenden las actividades escolares.

◆ Nivel Bajo

Actividad económica y laboral normal, se reanudan actividades escolares, sociales y de esparcimiento.

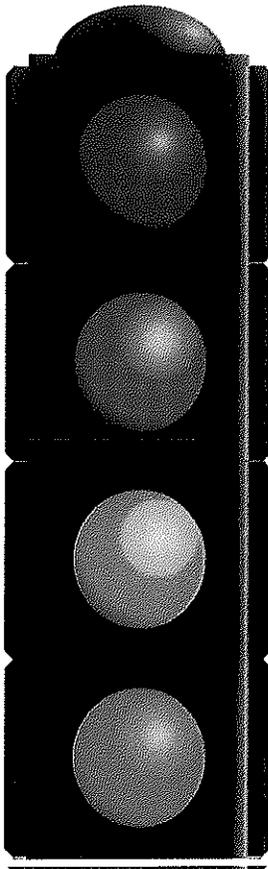
Este instrumento logístico de carácter oficial, deberá ser replicado como parte del PRE-ACT, restringiendo las actividades cotidianas de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.*





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS



Nivel máximo: Todas las actividades académicas se realizan a distancia, solo actividades administrativas esenciales se podrán realizar de manera presencial, las personas con mayor índice de vulnerabilidad, por ningún motivo podrán presentarse. Se podrá postergar la entrega de trámites con documentos en físico permitiendo la entrega digital de documentos. Los proyectos de investigación se realizan con estricto apego a los lineamientos de sana distancia.

Nivel alto: Todas las actividades académicas se realizan a distancia, se permiten actividades administrativas esenciales con el menor número posible de trabajadores en áreas centrales, las UA y Subsedes, podrán acceder a sus áreas de trabajo solo para atender trámites imprescindibles.

Nivel medio: Se reanudan actividades académicas presenciales prácticas, de manera escalonada, siguiendo las medidas de los capítulos siguientes, las actividades teóricas son totalmente a distancia. Las actividades administrativas en áreas centrales, UA y subsedes regionales se realizan con un programa de guardias bajo el esquema 4x10.

Nivel bajo: Se desarrollan actividades académicas presenciales, con estricto apego al PRE-ACT y a las indicaciones de autoridades sanitarias. En los casos donde sea posible, se mantienen las guardias 4x10, evitando aglomeraciones en espacios cerrados.

Será la Comisión de Salud de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el órgano institucional responsable de establecer el nivel actual de semaforización para la Sede Tuxtla Gutiérrez, CESMECA y las diferentes Subsedes Regionales.

Los Titulares de las Direcciones Generales de las áreas centrales de la Universidad, y los Directores de las Unidades Académicas, serán responsables de aplicar las medidas correspondientes para cada nivel, y de añadir las medidas que consideren pertinentes, según la naturaleza de cada área administrativa y de cada programa académico, podrán utilizar como una herramienta adicional, la **Calculadora de complicación de salud por COVID-19**, que ha compartido el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su [sitio web](#).

3. Fases de actuación del protocolo, según la semaforización

En todas las fases de actuación, según la semaforización, el personal universitario y los alumnos, con mayor vulnerabilidad y con mayor riesgo de padecer de forma

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.*





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

grave los daños ocasionados por COVID-19, serán objeto de observancia particular, es decir, se podrán considerar medidas especiales para favorecer su cuidado, y evitar complicaciones.

Se debe recordar que este grupo incluye a:

- Adultos mayores de 65 años
- Personas que vivan con obesidad, diabetes y/o hipertensión arterial
- Mujeres en proceso de gestación Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave
- Personas con afecciones cardíacas graves
- Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis
- Personas con enfermedad hepática
- Personas con su sistema inmunitario deprimido (en el tratamiento contra el cáncer, personas con SIDA o Lupus, paciente con uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario)

Para más información, acerca de personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente, puede consultar el Sitio de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades

Los responsables del presupuesto de las Áreas Administrativas Centrales, de las Unidades Académicas y las Subsedes regionales, deberán establecer en común acuerdo con la Dirección General de Planeación y Evaluación, el plan de adquisición de insumos necesarios. Se flexibilizará el trámite de adecuaciones, a fin de que sea posible para dichas instancias, realizar la adquisición de insumos e instrumental necesarios para el desarrollo de las medidas sanitarias pertinentes.

3.1 Estrategia 4x10, para el retorno escalonado a actividades presenciales

La estrategia 4x10, es un plan de reanudación de actividades laborales propuesto por los científicos y académico de Israel, Prof. Uri Alon y Prof. Ron Milo (Profesores de Biología Computacional y de Sistemas en el Instituto de Ciencia Weizmann en Israel) y Prof. Eran Yashiv (Profesor de Economía en la Universidad de Tel Aviv y en el Centro de Macroeconomía de la Escuela de Economía de Londres), el cual ha sido aplicado en Israel, para el regreso escalonado a actividades, y será implementado por el Gobierno de la Ciudad de México.

Dicha estrategia, tiene como principio, evitar la propagación de la enfermedad COVID-19, estableciendo ciclos de trabajo comprendidos por dos semanas, donde se deberá distribuir al personal de una misma área, evitando la aglomeración de personas.

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.*





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Los 14 días comprendidos por el periodo de dos semanas, se dividirán en dos secciones una de 4 y la otra de 10 días, respectivamente. Durante el periodo de 4 días, el personal deberá acudir a sus actividades presenciales, siempre y cuando no presente síntomas relacionados con COVID-19, y no forme parte de algún grupo de la población con mayor riesgo de enfermarse gravemente. Los otros 10 días, deberá trabajar a distancia, mediante medios electrónicos, según la necesidad de cada Área Administrativa o Unidad Académica.

Los responsables de la reanudación de actividades laborales en la Ciudad de México han declarado: Con base en los estudios realizados por académicos del Instituto Weizmann de Ciencias de Israel, se promoverán en donde sea posible un esquema de cuatro días de trabajo presencial, seguidos por 10 días sucesivos de confinamiento de manera rotativa entre el personal, en los giros donde sea posible implementarlo”

Esto reduce significativamente la posibilidad de contagio, considerando que la evidencia científica, estima que el proceso de incubación del virus es de al menos dos días. Así pues, si una persona llegara a contagiarse en los primeros 4 días de su ciclo de trabajo, su capacidad de transmisión será técnicamente nula, pues la parte de mayor contagio es cuando se presentan los síntomas de manera activa, los cuales surgirán cuando se encuentre en el aislamiento de los 10 días, debiendo informar de manera inmediata a su superior, para la asistencia necesaria.

IMPORTANTE: La aplicación de esta estrategia logística, es opcional, y queda a consideración de cada Director General de Áreas Centrales en coordinación con los Jefes de Departamentos, y a consideración de los Directores de Unidades Académicas, en coordinación con Coordinadores de Programas Educativos y de Subsedes Regionales.

3.2 Fase de mayor riesgo (niveles máximo y alto):

Esta fase se caracteriza, por el incremento de casos confirmados por la autoridad sanitaria, los cuales son producto de la alta transmisión de tipo comunitario, durante la cual las actividades académicas se realizarán en apego al Plan General de Continuidad Académica a Distancia, dictaminado por la Universidad y por los Planes Específicos de cada Unidad Académica, así mismo, las autoridades universitarias, podrán determinar qué actividades administrativas son consideradas de carácter esencial.

Esta fase, aunque es la fase actual al momento de presentar el presente protocolo, también podría reactivarse, en caso de presentarse un nuevo brote anunciado por las autoridades sanitarias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
75 años de creación, y 20 de autonomía.*





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

3.3 Fase estable (niveles medio y bajo):

Esta fase se aplicará para el regreso escalonado de actividades presenciales, y para el desarrollo posterior a la emergencia sanitaria, es decir, cuando el número de casos confirmados de la COVID-19 vayan en descenso.

Los titulares de cada Dirección General de las Áreas Centrales y los Directores de las Unidades Académicas, serán responsables de indicar el porcentaje de alumnos, docentes y personal administrativo que deberán retomar las actividades presenciales, cuidando las medidas que se presentan en los capítulos siguientes, manteniendo la comunicación con los coordinadores de programas educativos y subsedes regionales.

El regreso a todas las actividades deberá ser de forma escalonada, considerando puntualmente las observaciones de los organismos de salud y educación de todos los niveles de gobierno, de tal forma que las actividades académicas, logísticas y administrativas, puedan irse desarrollando paulatinamente sin riesgo para la Salud de los alumnos y todo el personal que labora en esta institución.

Las actividades deberán de iniciarse preferentemente, con el 20% del personal, en forma escalonada, por guardias programadas en áreas esenciales e ir incrementando conforme se presente una disminución de riesgo.

El personal de alto riesgo como son: personas que viven con Obesidad, que padecen Hipertensión Arterial, Diabetes, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Enfermedades o Tratamientos que produzcan Inmunodepresión, adultos mayores (60 años en adelante) y mujeres en período de gestación, o cualquier otro padecimiento debilitante del sistema inmunológico, deberán continuar realizando sus actividades a distancia, mediante el uso de medios tecnológicos.



Se deberán realizar las adecuaciones necesarias a fin de mantener la sana distancia entre todo el personal.

Cualquier persona que presente al menos uno de los síntomas relacionados con la COVID-19, pospondrá su ingreso a la Universidad, informando a las autoridades correspondientes y acatará las instrucciones del protocolo de vigilancia de casos sospechosos de la COVID-19 que maneje la Universidad.

Es de suma importancia evitar tocarse nariz, boca y ojos; además se debe llevar a cabo el saludo a la distancia: evitar dar la mano, abrazar y dar besos y emplear saludos creativos a distancia mínima de 1.5 metros.

Cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo, utilizando el denominado estornudo de etiqueta, para evitar la propagación de gérmenes y virus, también puede utilizarse un pañuelo desechable, que deberá ser depositado en la basura inmediatamente después de su uso, y posteriormente hacer el lavado de manos que se incluye en el ANEXO 4.

4. Actuaciones específicas preventivas

4.1 Acceso a las instalaciones universitarias:

- 4.1.1 Colocar señalética a la entrada de las instalaciones universitarias, donde se indique explícitamente, que se restringe el acceso a las personas que presente cualquier síntoma de COVID-19. (Fiebre, tos seca, dificultad para respirar o cualquier síntoma respiratorio)
- 4.1.2 Tomar la temperatura, si ésta es superior a 37.5° C, se restringirá el acceso.
- 4.1.3 En caso de ingresar caminando, debe hacer uso de tapetes sanitizadores de calzado o aspersores de mezclas desinfectantes especificadas en el ANEXO 2.
- 4.1.4 Disponer de gel base alcohol para desinfectado de manos, como se especifica en el ANEXO 4.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

- 4.1.5 Los estudiantes y trabajadores deberán identificarse al ingreso, con la credencial de estudiante, de trabajador o de los sindicatos del personal universitario, según corresponda.
- 4.1.6 Llevar un registro de los visitantes que ingresan a las instalaciones.
- 4.1.7 Prohibir el acceso a vendedores ambulantes.
- 4.1.8 Utilizar Mascarillas (cubre bocas) de manera obligatoria durante su estancia en las instalaciones universitarias, cambiarlo cuando estén húmedas, o luego de su uso en zonas de alta exposición.
- 4.1.9 No ingresar en grupos mayores de cinco personas.
- 4.1.10 Identificar vías de acceso y salida, en donde sea posible.
- 4.1.11 Sanitizar cada seis horas pasamanos, puertas, manijas e interruptores, con la mezcla propuesta en el ANEXO 2.
- 4.1.12 Mantener la sana distancia, no menor a 1.5 metros.
- 4.1.13 El personal de seguridad, deberá utilizar Mascarillas (cubre bocas), caretas y guantes desechables, que deberá ser depositado en la basura inmediatamente después de su uso, y posteriormente hacer el lavado de manos que se incluye en el ANEXO 2.

4.2 Áreas comunes:

Las áreas comunes son las que por su ubicación o forma de uso, son compartidas por dos o más miembros de la comunidad.

- 4.2.1 Áreas de tránsito libre de personas: como son las zonas de acceso y salida, estacionamiento, patio central, rampas, escaleras, puentes, pasillos, baños, pasillos, el patio central, entre otras; deben permanecer libres de equipo, muebles, basura y objetos ajenos a ellos.
- 4.2.2 Áreas de uso restringido, como los laboratorios de investigación, comunes y de servicio, colecciones biológicas, salón de usos múltiples, cómputo, jefaturas, dirección, oficinas administrativas, archivos, acervos, biblioteca y aulas, espacios deportivos.
- 4.2.3 El personal de limpieza deberá portar el siguiente equipo de protección:
 - 4.2.3.1 Uso de lentes protectores
 - 4.2.3.2 Uso de Mascarillas (cubre bocas)
 - 4.2.3.3 Uso de guantes para limpieza (uso rudo) de acuerdo a las necesidades elaborados de los siguientes materiales:
 - Plástico. - protege frente a sustancias corrosivas suaves y sustancias irritantes.
 - Látex. - proporciona una protección ligera frente a sustancias irritantes, adecuado para la manipulación de sangre (algunas

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

personas pueden tener una reacción alérgica al látex que puede acabar en un problema médico).

- Caucho Natural. - protege frente a sustancias corrosivas suaves y descargas eléctricas.
- Neopreno. - para trabajar con disolventes, aceites, o sustancias ligeramente corrosivas.
- Algodón. - absorbe la transpiración, mantiene limpios los objetos que se manejan, retarda el fuego.
- Amianto. - aislante o resistente al calor.

4.2.4 Uso de gorro.

4.2.5 Uso de zapatos cerrados, preferentemente suela corrida, antiderrapantes y resistentes a lavados constantes.

4.2.6 Uso de mandil, preferentemente de un material que pueda ser constantemente lavable

4.3 Áreas de tránsito libre de personas

4.3.1 Disposiciones generales

4.3.1.1 No deberán reunirse más de 3 personas, éstas deberán de portar mascarillas (cubrebocas) y será por corto tiempo, no más de 10 minutos.

4.3.1.2 Sanitizar cada seis horas pasamanos, puertas, manijas e interruptores, con la mezcla propuesta en el ANEXO 2.

4.3.1.3 Mantener la sana distancia, no menor a 1.5 metros.

4.3.2 Estacionamiento.

4.3.2.1 No deberán permanecer al interior de los vehículos de forma innecesaria.

4.3.2.2 Colocar contenedores de basura en diversas partes del estacionamiento.

4.3.3 Pasillos y áreas de circulación.

4.3.3.1 Los pasillos y las zonas de tránsito, no deberán convertirse en áreas lúdicas, de concurrencia o diálogo, su uso será exclusivo para la circulación.

4.3.3.2 El personal de vigilancia, está facultado para invitar a los colaboradores a desalojar las áreas donde no se respeten los protocolos.

4.3.3.3 La sanitización se llevará a cabo cada 8 hrs con las mezclas de soluciones propuestas.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

4.3.4 Sanitarios

- 4.3.4.1 Asegurar la disponibilidad, supervisión y reposición de los recursos necesarios para la higiene y lavado de manos (papel higiénico, agua, jabón, papel para el secado de manos y los demás que cada institución educativa considere necesarios).
- 4.3.4.2 En las Unidades Académicas y Administrativas, según la disponibilidad presupuestal posible, se deberán instalar dispensadores eléctricos de jabón y de papel, diseñados para evitar el contacto con los recipientes.
- 4.3.4.3 Prohibir que se realice el cepillado de los dientes, en los sanitarios universitarios.
- 4.3.4.4 Garantizar la existencia de contenedores de basura, preferentemente con tapas accionadas por pedal.
- 4.3.4.5 Limpieza integral cada tres horas de pisos, lavabos, tazas de baño, puertas con las mezclas propuestas en el ANEXO 2.
- 4.3.4.6 Por higiene, el personal debe abstenerse de lavar o enjuagar en los baños los enseres utilizados en la preparación o calentamiento de comida y bebidas.
- 4.3.4.7 En consideración al siguiente usuario, los muebles de baño deberán dejarse limpios y los papeles y toallas deberán colocarse en los depósitos correspondientes.

4.3.5 Biblioteca y salas de cómputo

- 4.3.5.1 Cuidar la distancia mínima de 1.5 metros entre los alumnos y el personal.
- 4.3.5.2 Exigir el uso de Mascarillas (cubre bocas) y guantes durante su ingreso a estas áreas.
- 4.3.5.3 Promover el uso de Bibliotecas Virtuales.
- 4.3.5.4 Colocar en los accesos dispensadores de gel base alcohol, para la desinfección de manos, y tapetes sanitizadores de calzado.
- 4.3.5.5 Colocar señalética y carteles que promuevan la sana distancia, el lavado correcto de manos, el estornudo de etiqueta.
- 4.3.5.6 El personal de estas áreas, deberá portar Mascarillas (cubre bocas) y preferentemente protección para los ojos.
- 4.3.5.7 Desinfectar impresoras, computadoras, teléfonos, y cualquier aparato electrónico, así como manijas, picaportes, después de usarlos.

4.3.6 Elevadores

- 4.3.6.1 Restringir el uso de los elevadores, solo para personas con alguna discapacidad.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

- 4.3.6.2 Sanitizar al menos una vez cada dos horas.
- 4.3.6.3 Desinfectar permanentemente los botones/controles.

4.3.7 Cafetería Universitaria

- 4.3.7.1 Se deberá restringir el acceso a la cafetería, únicamente para adquirir alimentos para el consumo fuera de las instalaciones, y deberá realizarse cuidando la sana distancia, no menor a 1.5 metros.
- 4.3.7.2 Una vez terminada la contingencia, en forma escalonada, se podrá dar servicio dentro de la cafetería, con 1 persona por mesa como máximo, colocando cada mesa con una distancia mínima de 1.5 metros.
- 4.3.7.3 Se deberán sanitizar mesas, sillas después de cada uso, con las mezclas propuestas en el ANEXO 2.
- 4.3.7.4 La administración de la cafetería universitaria contará con un protocolo específico para el manejo de los insumos, la elaboración de los alimentos, el proceso de cobro, y la entrega de becas, así como para la limpieza de los recipientes utilizados.

4.3.8 Cajas o centros de cobro de la Universidad

- 4.3.8.1 El personal de cajas, deberá usar Mascarillas (cubre bocas), caretas y guantes, y realizar lavado de manos al retirarse los guantes.
- 4.3.8.2 Marcar sobre el piso, indicaciones de donde deberán pararse las personas que realizarán pagos de servicios.
- 4.3.8.3 Proveer de los medios necesarios para el cobro electrónico.
- 4.3.8.4 El manejo del dinero se deberá realizar conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

4.3.9 Salas de espera

- 4.3.9.1 Vigilar que se mantenga sana distancia entre personas, por lo menos 1.5 metros, para ello se deberán realizar señalamientos en el piso, en las bancas, y a través de carteles informativos, según las particularidades de cada espacio universitario.
- 4.3.9.2 Retirar y evitar la presencia de revistas, panfletos o cualquier otro objeto de uso común.
- 4.3.9.3 Ofrecer gel base alcohol, para la desinfección de las manos.
- 4.3.9.4 Restringir el acceso a las salas de espera de las clínicas odontológicas y consultorios, únicamente para los pacientes, evitando la presencia de acompañantes; teniendo excepciones con adultos mayores, pacientes pediátricos o pacientes con alguna discapacidad.

f

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

- 4.3.9.5 En las salas de espera de oficinas y áreas administrativas, se deberá limitar el acceso a personas que cuenten con cita previamente solicitada, y sin acompañantes.

4.3.10 Aulas

4.3.10.1 Recomendaciones generales para el uso de aulas:

- Las sesiones no deberán durar por más de 40 minutos, teniendo un espacio de 10 a 15 minutos para su ventilación.
- Se recomienda, no compartir aulas entre diferentes grupos y en caso de que sea necesario, el cambio de éstas deberá ser lo más rápido posible.
- Se sugiere que los controles de aire acondicionado, ventiladores, instrumentos tecnodidácticos, llaves y todo instrumento necesario para la impartición de clases, deberán ser manipulados por una sola persona, y sanitizados cada vez que se utilicen.
- La Facultad de Música y la Facultad de Artes, deberán cumplir con los lineamientos generales planteados en el presente Protocolo y será responsabilidad de los Coordinadores de los Programas Educativos involucrados, diseñar medidas específicas para prevenir el contagio durante actividades académicas y presentaciones, realizando la sanitización de instrumentos, equipos de audio, materiales y áreas de trabajo.

4.3.10.2 Ingreso

- Fomentar el mayor distanciamiento posible al ingresar a los salones y al interior mantener al menos 1.5m de distancia.
- Usar Mascarillas (cubrebocas) de forma obligatoria.
- Hacer uso de tapetes sanitizadores de calzado o aspersores de mezclas desinfectantes especificadas en el ANEXO 2.
- Restringir del uso de accesorios personales, como son relojes, aretes, pulseras, entre otros.
- Deseable que las mujeres utilicen el cabello recogido, y hombres no utilicen barba.
- Prohibido ingresar y consumir alimentos durante las clases.
- Sanitizar el teléfono celular previamente y mantenerlo guardado en una bolsa de plástico.
- Utilizar gel base alcohol, o lavado de manos, antes y después del salir del aula.
- Estrictamente prohibido ingresar a las aulas cualquier tipo de barreras de protección utilizadas en clínicas.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

4.3.10.3 En el aula

- El alumno deberá sanitizar su área de trabajo.
- Propiciar el uso de contenedores de basura con tapa, que sean accionados por pedal, así como garantizar, que se retire en lapsos de tiempo cortos y se elimine de manera segura.
- Incrementar el flujo de aire y la ventilación, mediante el uso de aires acondicionados donde sea factible, o el uso de ventiladores y ventanas abiertas. En las aulas sin clima acondicionado, se deberá mantener la puerta abierta para aumentar el flujo del aire y para evitar tocar la manija.
- Colocar carteles y señalética, que fomenten las buenas prácticas de higiene de manos y respiratorias.
- Es recomendable realizar simulacros en aulas, con las medidas de protección, principalmente en zonas de riesgo sísmico.
- Evitar el uso de aulas fuera del tiempo estrictamente necesario para impartir clases y asesorías.
- Sanitizar las aulas (manijas, mesas, objetos electrónicos, interruptores, mesa-bancos), cada tres horas, con la mezcla mencionada en el ANEXO 2. Prohibido consumir gomas de mascar, al no ser un producto esencial para la alimentación y principalmente, porque al desecharlo puede representar una amenaza contra la salud pública.

4.3.10.4 Al salir

- Abandonar el aula inmediatamente al concluir la clase, respetando la sana distancia, no menor a 1.5 metros.

4.4 Áreas de uso restringido

4.4.1 Instrucciones generales

- 4.4.1.1 Mantener distancia mínima de 1.5 metros, en todas las áreas y evitar reunirse más de 3 personas, en espacios cercanos.
- 4.4.1.2 Sanitizar al menos una vez al día los pasillos, bancas, comedores y áreas comunes, pasamanos, puertas y manijas, interruptores, con la mezcla propuesta en el ANEXO 2.
- 4.4.1.3 Prohibir el consumo de gomas de mascar, al no ser un producto esencial para la alimentación y principalmente, porque al desecharlo puede representar una amenaza contra la salud pública.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

- 4.4.1.4 Instalar señalización que promueva la sana distancia, y las demás medidas de prevención contra la COVID-19.
- 4.4.1.5 En las instituciones donde se cuente con pantallas, se deberán proyectar permanentemente contenidos que refieran a la prevención del contagio de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

4.4.2 Oficinas y áreas administrativas:

- 4.4.2.1 Se deberá vigilar la sana distancia, no menor a 1.5 metros, entre el personal de cada área y en los casos donde sea necesario, realizar los movimientos de reorganización necesarios, cuidando los protocolos sugeridos por las autoridades sanitarias, disminuyendo así, el riesgo de contagio.

4.4.2.2 Para el ingreso

- Uso de Mascarillas (cubrebocas) obligatorio
- Hacer uso de tapetes sanitizadores de calzado, o aspersores de mezclas desinfectantes.
- Restringir el uso de accesorios personales, como son relojes, aretes, pulseras, entre otros.
- En el caso de contar con sillas de más de una plaza, indicar que solo puede ser ocupada por una persona.
- Deseable que las mujeres utilicen el cabello recogido, y hombres no utilicen barba.
- El personal directivo, técnico, logístico, y administrativo, deberá de portar, mascarillas (cubrebocas), caretas, en caso que su actividad lo amerite, se deberá usar guantes.

4.4.2.3 Durante la jornada laboral

- 4.4.2.3.1 Realizar la recepción y el manejo de documentos, realizando el correcto lavado de manos, antes y después de cada operación.
- 4.4.2.3.2 Brindar atención informativa y secretarial a través de ventanillas, o con el uso de pantallas/paneles de acrílico.
- 4.4.2.3.3 Las oficinas no deberán de tener elementos de ornato (flores, cuadros, adornos de temporada), ni elementos de uso común (revistas, panfletos, periódicos).
- 4.4.2.3.4 Realizar el aseo cada 5 horas, según las mezclas propuestas en el ANEXO 2

7



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

- 4.4.2.3.5 Desinfectar impresoras, computadora, teléfonos, y cualquier aparato electrónico, así como manijas, picaportes, después de usarlos.
- 4.4.2.3.6 Restringir el uso de estas herramientas, para lo estrictamente necesario, por el menor número de personal posible.
- 4.4.2.3.7 Sanitizar las superficies de escritorios, ventanillas, y demás áreas de trabajo en cada cambio de turno de personal.
- 4.4.2.3.8 Distanciar las áreas de trabajo, al interior de las oficinas y áreas administrativas, con 1.5 metros como mínimo.
- 4.4.2.3.9 Ventilar en la medida de lo posible, a través del uso permanente de aire acondicionado, o con ventiladores y la apertura de ventanas. Se prohíbe estrictamente el consumo de alimentos, bebidas y gomas de mascar al interior de las oficinas y las áreas administrativas. Se deberá proveer del tiempo necesario para alimentarse en las áreas correspondientes, a exterior de las oficinas.
- 4.4.2.3.10 Se prohíbe el lavado de dientes, en los sanitarios que se encuentren al interior de las oficinas.
- 4.4.2.3.11 Proveer de gel base alcohol en todas las áreas administrativas.
- 4.4.2.3.12 Colocar señalética, sobre el correcto lavado de manos, la importancia de la sanitización de áreas, y demás mensajes alusivos a la prevención necesaria para evitar el contagio de COVID-19.

4.4.3 Laboratorios

Este apartado describe generalidades que deberán ser ajustadas, acondicionadas y complementadas según la naturaleza de las actividades que se realicen en cada uno de ellos, como son los laboratorios de investigación, de prácticas odontológicas, de enfermería, de fisioterapia, de estudios biológicos, entre otros.

4.4.3.1 Protocolo para: Alumnos, Profesores y Trabajadores

- 4.4.3.1.1 Mientras se curse la fase de confinamiento (Fase III), se justificará el acceso al laboratorio, única y exclusivamente para la realización de experimentos impostergables, mantenimiento de células y de cepas microbianas y animales de experimentación.
- 4.4.3.1.2 Se deberá hacer una programación semanal de actividades, para evitar aglomeraciones en las áreas de trabajo. En los casos posibles, se debe de priorizar los experimentos en función de la caducidad de los reactivos, utilización de animales de experimentación o imposibilidad de postergarlos.

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.*





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

- 4.4.3.1.3 Se recomienda realizar un censo de estudiantes, investigadores, laboratoristas para organizar grupos y horarios de trabajo.
- 4.4.3.1.4 Si el experimento requiere la participación de dos o más investigadores, todos deberán de usar además de la bata desechable, Mascarillas (cubre bocas) y careta.
- 4.4.3.1.5 Tomarse la temperatura antes de salir de su casa. Si esta es superior a 37.5° C, se recomienda no asistir a clases
- 4.4.3.1.6 Utilizar Mascarillas (cubre bocas) grado quirúrgico de manera obligatoria durante su estancia en el laboratorio
- 4.4.3.1.7 Cambiar el Mascarillas (cubre bocas) cada cuatro horas
- 4.4.3.1.8 No ingresar en grupos mayores de cinco personas al laboratorio, dependiendo de los espacios y áreas de trabajo
- 4.4.3.1.9 Mantener la sana distancia, no menor a 1.5 metros.
- 4.4.3.1.10 Sanitizar su área de trabajo antes y después de realizar labores
- 4.4.3.1.11 Vigilar que los extractores, aire acondicionado, y ventilación, funcionen correctamente
- 4.4.3.1.12 Cada unidad académica determinará los protocolos específicos para cada laboratorio, de acuerdo a las actividades específicas que se desarrollan conforme a cada programa educativo.

4.4.4 Áreas clínicas y especializadas de la Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública

La Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública, desarrollará un Protocolo especializado para la operatividad de las Clínicas Odontológicas, el Centro de Esterilización y Equipos, el Centro de Simulación Odontológica, Sala de Panorámica Dental RX y demás áreas especializadas de dicha unidad académica.

La aplicación del protocolo específico en mención, será aplicable bajo la supervisión de la Coordinación de la licenciatura en Cirujano Dentista

4.4.5 Clínicas y consultorios (fisioterapia, nutrición y atención médica)

- 4.4.5.1 Es responsabilidad del personal encargado de las Clínicas y Consultorios, y de los docentes a cargo de la impartición de la clase/práctica, atender de manera estricta, los reglamentos internos de cada área.
- 4.4.5.2 Fomentar el mayor distanciamiento posible al ingresar a estas áreas y al interior mantener al menos 1.5 m de distancia.
- 4.4.5.3 Usar Mascarillas (cubre bocas) de forma obligatoria.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

- 4.4.5.4 Hacer uso de tapetes sanitizadores de calzado o aspersores de mezclas desinfectantes.
- 4.4.5.5 Restringir del uso de accesorios personales, como son relojes, aretes, pulseras, entre otros.
- 4.4.5.6 Deseable que las mujeres utilicen el cabello recogido, y hombres no utilicen barba.
- 4.4.5.7 Prohibido ingresar y consumir alimentos durante las actividades que se realicen al interior de estos espacios.
- 4.4.5.8 Sanitizar el teléfono celular previamente, y mantenerlo guardado en una bolsa de plástico.
- 4.4.5.9 Utilizar gel base alcohol, o lavado de manos, antes y después del salir de las actividades
- 4.4.5.10 El personal responsable de cada área, debe observar de forma conjunta con los docentes, que se cumplan con estricto orden los horarios de las actividades, retirándose los alumnos 15 minutos previo a la hora establecida.
- 4.4.5.11 Abrir puertas y ventanas de todas las áreas, por un periodo de cinco a diez minutos cada dos horas, con la intención de aumentar el flujo de aire y ventilación

Cada Programa Educativo determinará las medidas pertinentes adicionales, de acuerdo a sus actividades.

4.4.6 Teatro universitario y auditorios

Permanecerán cerrados hasta que la contingencia sanitaria sea superada y el uso de estos recintos, será restringido para los eventos esenciales, por las condiciones propias de estos lugares donde se puede producir una concentración masiva de personas, y dada la composición física de la infraestructura, misma que impide la desinfección constante en butacas y alfombras.

- 4.4.6.1 Al ingresar deberán mantener una distancia mínima de 1.5 m.
- 4.4.6.2 Al interior de estos recintos, los asistentes deberán estar ubicados manteniendo la distancia mínima de 1.5 m.
- 4.4.6.3 Usar Mascarillas (cubrebocas) de forma obligatoria.
- 4.4.6.4 Hacer uso de tapetes sanitizadores de calzado, o aspersores de mezclas desinfectantes especificadas en el ANEXO 2.
- 4.4.6.5 No ingresar y consumir alimentos a estos recintos.
- 4.4.6.6 Colocar gel base alcohol, para realizar la correcta desinfección de manos.

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.*





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

- 4.4.6.7 Evitar el uso del teléfono celular.
- 4.4.6.8 Al usar los sanitarios, se debe evitar que su ocupación sea mayor al 40% de su capacidad.
- 4.4.6.9 Los eventos y las actividades no deberán superar los 90 minutos de duración.
- 4.4.6.10 En el Teatro Universitario se deberá utilizar desinfectante esterilizador de aires acondicionados.

4.4.7 Cocinas y laboratorios de alimentos

Queda a consideración de los Directores de Unidades Académicas, y los Coordinadores de los diferentes Programas Educativos, la programación escalonada de la reanudación de actividades presenciales, se recomienda que para el inicio de las mismas se observen las siguientes instrucciones:

- 4.4.7.1 Al ingresar se deberá mantener una distancia mínima de 1.5 m.
- 4.4.7.2 Al interior, los alumnos y/o docentes deberán estar ubicados manteniendo la distancia mínima de 1.5 m.
- 4.4.7.3 Usar Mascarillas (cubrebocas) de forma obligatoria.
- 4.4.7.4 Hacer uso de tapetes sanitizadores de calzado, o aspersores de mezclas desinfectantes especificadas en el ANEXO 2.
- 4.4.7.5 No ingresar y consumir alimentos en esta área.
- 4.4.7.6 Colocar gel base alcohol, para realizar la correcta desinfección de manos.
- 4.4.7.7 Evitar el uso del teléfono celular.
- 4.4.7.8 La Unidad Académica determinará medidas y normas adicionales en favor del cuidado de la salud, al interior de dicha área.

4.4.8 Bioterio

- 4.4.8.1 Al ingresar se deberá mantener una distancia mínima de 1.5 m.
- 4.4.8.2 Al interior, los alumnos y/o docentes deberán estar ubicados manteniendo la distancia mínima de 1.5 m.
- 4.4.8.3 Usar Mascarillas (cubrebocas) de forma obligatoria.
- 4.4.8.4 Hacer uso de tapetes sanitizadores de calzado, o aspersores de mezclas desinfectantes especificadas en el ANEXO 2.
- 4.4.8.5 No ingresar y consumir alimentos en esta área.
- 4.4.8.6 Colocar gel base alcohol, para realizar la correcta desinfección de manos.
- 4.4.8.7 Evitar el uso del teléfono celular.
- 4.4.8.8 La Unidad Académica determinará medidas y normas adicionales en favor del cuidado de la salud, al interior de dicha área.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

4.4.9 Espacios deportivos

- 4.4.9.1 Se recomienda suspender las actividades deportivas de conjunto e individuales, hasta que las autoridades sanitarias indiquen el inicio en forma escalonada, que deberá ser de la manera siguiente:
- 4.4.9.2 El personal administrativo deberá de portar Mascarillas (cubre bocas), lentes o caretas de protección
- 4.4.9.3 Actividades individuales de acuerdo a la disciplina deportiva, no debe haber más de tres personas conservando la distancia de por lo menos de 1.50 m, en caso de corredores debe de existir una distancia entre y otro de 16 metros y en marchas de por lo menos 6 metros.
- 4.4.9.4 En caso de requerir algún implemento o accesorios deberá de sanitizarlo antes y después de ser usado.
- 4.4.9.5 Para el caso de deportes acuáticos, deberá de existir dos carriles entre atletas y tener un recipiente específico y cerrado para guardar sus implementos, después de ser utilizados.

4.4.10 Vestidores

- 4.4.10.1 Dependiendo del tamaño, ventilación y actividad, no deberán acceder más de tres personas, debiendo guardar la distancia de 1.5 m. No permanecer por más de 15 minutos, sanitizar su área utilizada.

4.4.11 Baños y regaderas

- 4.4.11.1 Deberán permanecer cerrados.

5. Promoción de la salud

5.1 Campañas de difusión de medidas preventivas

- 5.1.1 Se deberán utilizar las herramientas tecnológicas y digitales de toda la Universidad a fin de establecer mecanismos de difusión de medidas preventivas a través de Radio UNICACH, de redes sociales, de señalética impresa, correo electrónico, y sitio web.
- 5.1.2 Comunicar al inicio de toda actividad en el Teatro Universitario, las recomendaciones sanitarias. además de las habituales medidas de protección civil.

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.*



5.1.3 Difundir periódicamente, a través del correo institucional, infografías y contenidos digitales que promuevan el cuidado de la salud, y las medidas sanitarias relacionadas con la prevención de contagio de COVID-19.

5.2 Cursos y formación continua

5.2.1 Ante la generación de nuevos conocimientos referentes a este nuevo coronavirus, y a la enfermedad COVID-19, la Universidad a través de su plataforma digital, desarrollará estrategias formativas para la implementación de nuevas medidas adicionales

5.2.2 Se deberá considerar la integración de asignaturas referentes a la prevención de contagios desde los cursos preuniversitarios.

5.3 Colaboradores externos y proveedores

5.3.1 Deberán seguir todas las indicaciones dadas por las áreas requirentes, quienes serán responsables de vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

5.3.2 Todas las visitas serán programadas con antelación, a fin de supervisar cualquier posible riesgo de contagio que pudiera existir durante la realización de sus actividades o la entrega de los suministros y equipos.

Temas recomendados por la Secretaría de Salud, para sustentar los programas de promoción de la salud.

<ul style="list-style-type: none"> --- Información general sobre el SARS-CoV-2 <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de contagio • Síntomas que ocasiona • Mejores maneras de prevenir la infección --- Lavado y desinfección de las manos <ul style="list-style-type: none"> • Con agua y jabón frecuentemente • Gel con base de alcohol al 60-70% --- Etiqueta respiratoria <ul style="list-style-type: none"> • Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo --- No escupir <ul style="list-style-type: none"> • Si no puede evitarlo, usar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos --- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos --- Limpiar y desinfectar <ul style="list-style-type: none"> • Superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros --- Mantener una sana distancia <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos 1.5 metros de los demás 	
---	--

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

6. Observaciones Finales

La Comisión de Salud de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, podrá proponer y coadyuvar a las Unidades Académicas, para desarrollar y establecer medidas y normas adicionales en favor del cuidado de la salud.

Los Coordinadores de Programas Educativos, Coordinadores de Subsedes Regionales, y los responsables de los Departamentos de Áreas administrativas, serán los responsables de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de lo estipulado en el presente instrumento.

La instrumentación exitosa de este protocolo se logrará en medida de la colaboración de todas las áreas universitarias, y del compromiso de alumnos, personal académico, administrativo y directivo.

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.*



ANEXO 1. INSUMOS.

Toallas de papel



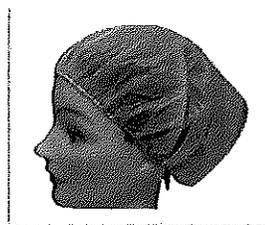
Lysol



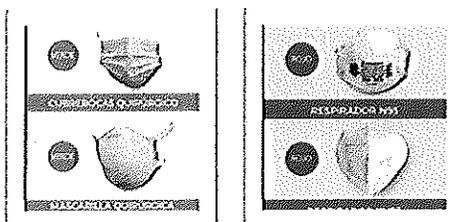
Batas desechables



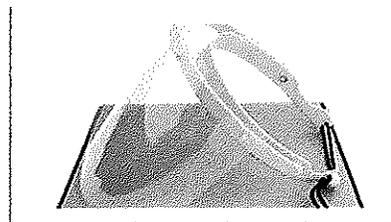
Gorros desechables



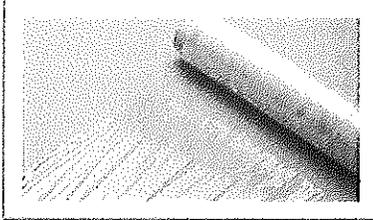
Mascarillas (cubrebocas)



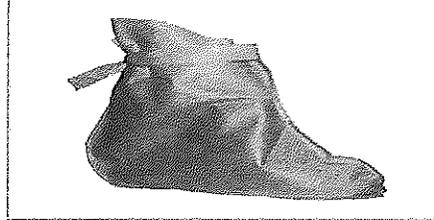
Caretas



Film protector
(película plástica transparente)



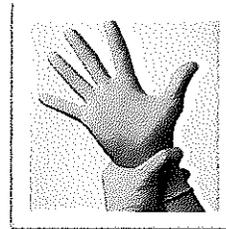
Cubre botas
desechable



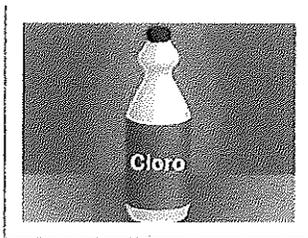
Guantes de látex
(Limpieza y Mantenimiento)



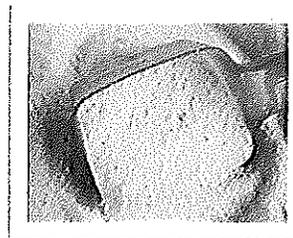
Guantes



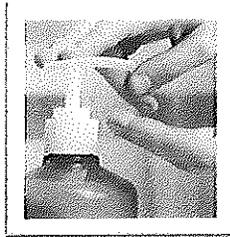
Cloro



Detergente biodegradable multiusos



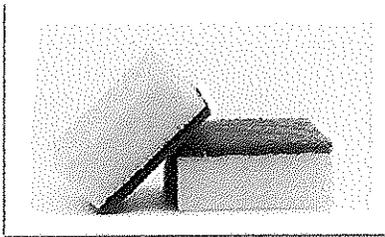
Jabón líquido



Gel Antibacterial base alcohol



Fibra

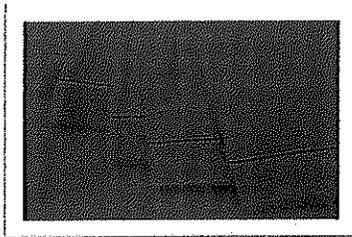


Cepillo



A

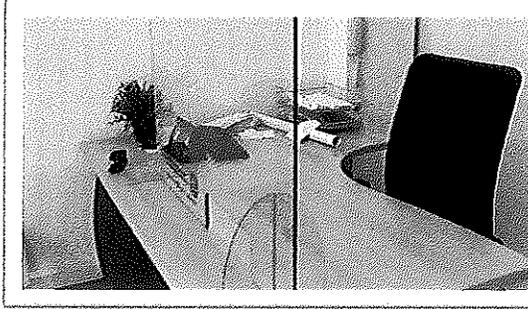
Franela



Tapetes sanitizadores



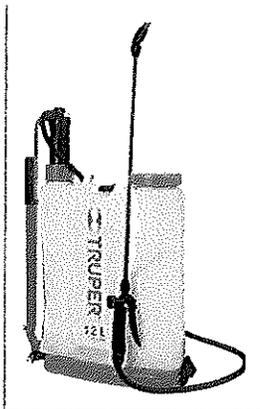
Barreras de acrílico



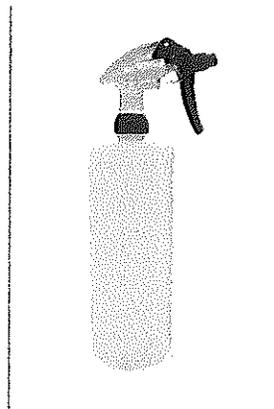
Sillas con señalización



Aspersores



Atomizador



A

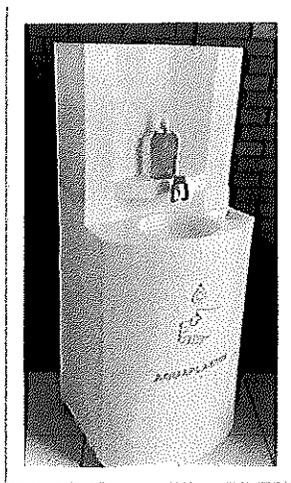
Carrito para limpieza



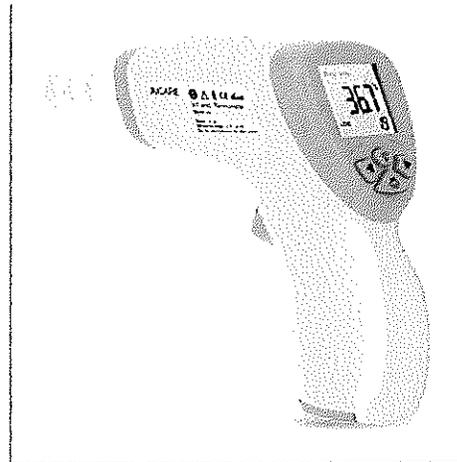
Botes para basura con tapa, accionados por pedal



Lavabos portátiles



Termómetros Infrarrojos



A

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.



ANEXO 2 – Mezclas sanitizantes

6.1 Uso de las soluciones de cloro

Solución de cloro al 0,05%

- Para la desinfección de las manos antes de salir de la unidad;
- Para higienizar el paciente;
- No use jabón para desinfectar las manos o higienizar el paciente cuando use esta solución;

Solución de cloro al 0,2%

- Mesas, mesitas, sillas, estantes
- Paredes
- Pisos
- Baño/sanitario, lavamanos o fregadero
- Enjuague de cubetas para vómitos/heces
- Desinfección de materiales de limpieza y de Equipos de Protección Personal
- Alfombra o paño empapado de solución a la entrada/salida de la Unidad

Solución de cloro al 2%

- Para desinfección de áreas que estuvieron en contacto con saliva o sangre.

⚠ Mezclas peligrosas ⚠

Vigilar que por ningún motivo se mezcle:

- 6.2 Cloro y amoníaco. Al mezclar ambas sustancias, se puede formar la cloramina, que al ser inhalada provocar quemaduras en la mucosa del sistema respiratorio debido a la formación de ácido clorhídrico generando dificultad para respirar.
- 6.3 Cloro y vinagre. Produce gas cloro el cual puede provocar tos, dificultad para respirar, quemadura en ojos y mucosa de la nariz.
- 6.4 Cloro y alcohol en gel. Puede producir cloroformo, compuesto químico altamente tóxico que se absorbe por la piel, y ácido muriático que al ser altamente corrosivo puede afectar el sistema nervioso, ojos, hígado y piel.
- 6.5 Vinagre y agua oxigenada. Produce ácido peroxiacético o peracético sustancia altamente corrosiva y peligrosa que al estar en contacto con ella provoca irritación en la piel, mucosas de la nariz y pulmones.

Para más información puede consultar la Guía de Procedimientos para la Limpieza y Desinfección. Disponible en el sitio de la [Organización Panamericana de la Salud, OPS.](#)



ANEXO 2 – Mezclas sanitizantes

6.6 Uso de las soluciones de cloro

Solución de cloro al 0,05%

- Para la desinfección de las manos antes de salir de la unidad;
- Para higienizar el paciente;
- No use jabón para desinfectar las manos o higienizar el paciente cuando use esta solución;

Solución de cloro al 0,2%

- Mesas, mesitas, sillas, estantes
- Paredes
- Pisos
- Baño/sanitario, lavamanos o fregadero
- Enjuague de cubetas para vómitos/heces
- Desinfección de materiales de limpieza y de Equipos de Protección Personal
- Alfombra o paño empapado de solución a la entrada/salida de la Unidad

Solución de cloro al 2%

- Para desinfección de áreas que estuvieron en contacto con saliva o sangre.

▲▲ Mezclas peligrosas ▲▲

Vigilar que por ningún motivo se mezcle:

- 6.7 Cloro y amoníaco. Al mezclar ambas sustancias, se puede formar la cloramina, que al ser inhalada provocar quemaduras en la mucosa del sistema respiratorio debido a la formación de ácido clorhídrico generando dificultad para respirar.
- 6.8 Cloro y vinagre. Produce gas cloro el cual puede provocar tos, dificultad para respirar, quemadura en ojos y mucosa de la nariz.
- 6.9 Cloro y alcohol en gel. Puede producir cloroformo, compuesto químico altamente tóxico que se absorbe por la piel, y ácido muriático que al ser altamente corrosivo puede afectar el sistema nervioso, ojos, hígado y piel.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

- 6.10 Vinagre y agua oxigenada. Produce ácido peroxiacético o peracético sustancia altamente corrosiva y peligrosa que al estar en contacto con ella provoca irritación en la piel, mucosas de la nariz y pulmones.

Para más información puede consultar la Guía de Procedimientos para la Limpieza y Desinfección. Disponible en el sitio de la [Organización Panamericana de la Salud, OPS.](#)

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

ANEXO 3 – Consentimiento Informado y cuestionario rápido



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
Y ARTES DE CHIAPAS

**CONSENTIMIENTO INFORMADO
TRATAMIENTO DE URGENCIA ODONTOLÓGICA Y/O
DE ESPECIALIDAD ODONTOLÓGICA
CONTINGENCIA Y EMERGENCIA SANITARIA
POR DECLARACIÓN DE PANDEMIA COVID-19
CONFIRMACIÓN DE PACIENTE POR CONTAGIO O SOSPECHA**



Facultad de Ciencias Odontológicas
y Salud Pública

Yo, _____, voluntariamente acepto tener un tratamiento odontológico de URGENCIA durante la CONTINGENCIA Y EMERGENCIA SANITARIA POR DECLARACIÓN DE PANDEMIA COVID-19.

Yo confirmo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO estoy presentando ninguno de los siguientes síntomas de la definición operacional de la Fase 2 COVID-19 enumerados a continuación:

1. CASO SOSPECHOSO:

Persona que, en los últimos 7 días, haya presentado dos de los siguientes signos y síntomas:

• TOS, FIEBRE o CEFALEA.

Acompañadas de al menos uno de los siguientes:

- Disnea (dificultad para respirar dato de gravedad)
- Artralgias (dolor en articulaciones)
- Mialgias (dolor muscular)
- Odinofagia (ardor dolor faríngeo de garganta)
- Rinorrea (flujo de secreción por nariz)
- Conjuntivitis (inflamación interna del ojo)
- Dolor Torácico lesiones en piel

*EN MENORES DE 5 AÑOS LA INTENSIDAD PUEDE ESTAR EN LA CEFALEA

2. CASO CONFIRMADO:

Persona que cumpla con la descripción de caso sospechoso y que cuente con **DIAGNÓSTICO CONFIRMADO POR LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA RECONOCIDOS POR EL INDR.**

Reconozco y manifiesto que a la presente fecha no soy caso sospechoso o confirmado de COVID 19 y autorizo mi atención Odontológica.

Firma del paciente, tutor o representante legal del paciente: _____

Se me ha explicado de manera verbal y/o por texto que la vía de transmisión del nCOV-2019 es a través de gotas de saliva y contacto directo con superficies contaminadas, por lo que el profesional de la salud de odontología y el paciente tienen una mayor exposición, debido al uso de equipo rotatorio para el tratamiento, que genera aerosoles con saliva y sangre (portadores del virus) que se dispersan en el ambiente, además de la proximidad con la que trabaja el odontólogo con el paciente (menor de 50 centímetros).

- Conozco que se realizan los procesos de limpieza y desinfección general, de los espacios de áreas comunes, sala de espera, tránsito de personas, así como las medidas de prevención para la desinfección personal con el uso de gel antibacterial a todo paciente que llega y el lavado de manos.
- El personal de atención realiza los procesos de control de infecciones cruzadas, como son el lavado de manos en todo momento previo, durante y posterior a los procedimientos, ocupa equipo de protección personal nuevo y desechable para la atención de cada paciente, el mobiliario y equipo del cubículo de atención, así como todo el material que se usa para mi atención es previamente desinfectado y esterilizado, de la misma manera posterior a la atención que se realiza.
- Entiendo que los hábitos de las personas que circulan en la calle, las áreas comunes, además de los procedimientos clínicos, por las características del virus, generan que me encuentre en el grupo de alto riesgo de contagio, esto disminuye con las medidas de control de infecciones antes mencionadas.
- Tengo conocimiento que la atención odontológica que genere aerosol y aspersión de saliva se recomendará su reprogramación. Solamente se brindará la atención a procesos considerados de emergencia odontológica cuando sea estrictamente necesario para lesiones o alteraciones como prioritarias de atención, siempre y cuando el paciente se considere aparentemente sano, en caso de ser paciente contagiado o sospechoso deberá referirse a su atención hospitalaria.
- Yo manifiesto bajo protesta de decir verdad que estoy buscando tratamiento para una afección que cumple con los criterios de ATENCIÓN DE URGENCIA ODONTOLÓGICA, fuerte dolor, inflamación, exudado purulento, limitación en la apertura, traumatismo, sangrado excesivo, aumento de volumen, limitación en movimientos de la masticación o los que considere mi Odontólogo/o tratante.

Nombre y firma: _____ Fecha: _____

Huella Daclilar _____ Testigos: _____

CDM. ENO LARR.COMX

A

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CUESTIONARIO RÁPIDO PARA DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS

Identifique los síntomas del paciente o visitante; durante el registro de los datos, quien entreviste deberá portar cubrebocas y careta.

Síntomas	Puntos	Señale con una "X"
Dificultad para respirar	3	
Fiebre (>37.5° C)	3	
Tos seca	3	
Dolor de cabeza	3	
Dolor articular	3	
Dolor muscular	3	
Dolor de garganta	3	
Escorrimento nasal	3	
Conjuntivitis	1	
Dolor torácico	1	
Total:		

CLASIFICACIÓN DE PUNTOS

VERDE DE 0 PUNTOS

AMARILLO DE 1 A 2 PUNTOS

Medidas por nivel de diagnóstico:

Verde: Libre acceso, en cumplimiento a las medidas establecidas en el PRE-ACT
Amarillo: No podrán recibir atención odontológica, ni en las diferentes clínicas y laboratorios de la Universidad. Se recomienda limitar el acceso a espacios cerrados como oficinas, auditorios, o aulas. Su estancia será de corta duración, para entrega de documentos o trámites esenciales, en cumplimiento a las medidas establecidas en el PRE-ACT

Su acceso se pospondrá, se debe aconsejar acudir a atención médica.



Libramiento Norte Poniente No. 1150
Colonla Lajas Maciel, CP 29039;
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. (961) 6170440

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.



ANEXO 4 – Señalética propuesta

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



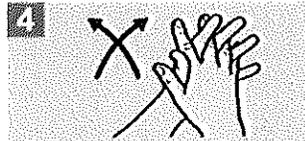
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



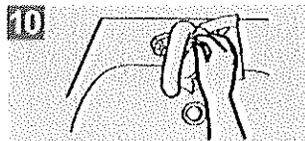
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

 <p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente UNA ALIADA ESencial PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</p>	<p>SAVE LIVES Clean Your Hands</p>
--	---	---

© Organización Mundial de la Salud. 2014. 2019

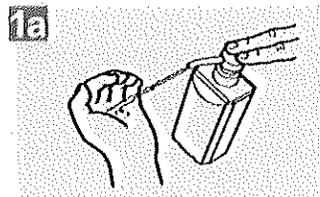
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.

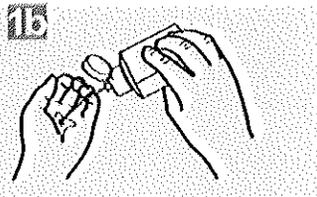
¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

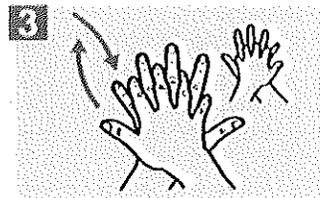
⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



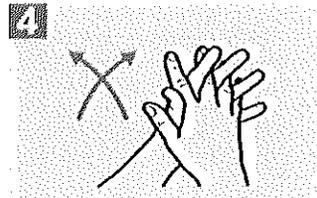
1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



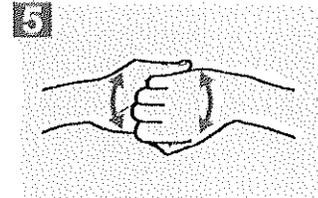
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



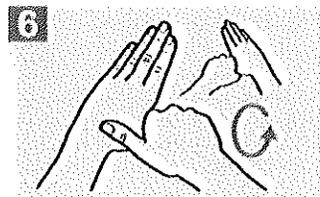
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



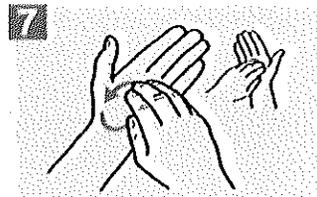
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



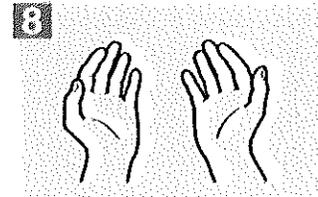
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

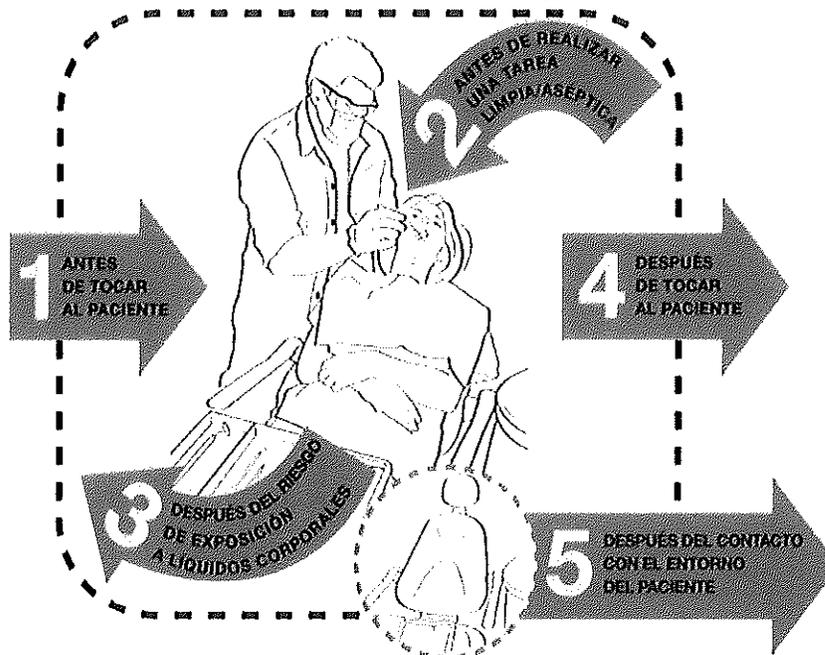
La Organización Mundial de la Salud ha incluido todos los procedimientos necesarios para controlar la contaminación cruzada en todo momento. Sin embargo, el material publicado en este folleto es únicamente un ejemplo de cómo se debe lavar y desinfectar las manos. La Organización Mundial de la Salud no puede ser responsable de cualquier uso que se haga de este folleto. El uso de este folleto es gratuito y no se permite su venta. El uso de este folleto es gratuito y no se permite su venta.

© Organización Mundial de la Salud, 2008. Todos los derechos reservados.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos Atención Odontológica



1 ANTES DE TOCAR AL PACIENTE	QUÁNDO? Lavese las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él. POR QUÉ? Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
2 ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA	QUÁNDO? Lavese las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica. POR QUÉ? Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían estar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
3 DESPUES DEL RIESGO DE EXPOSICION A LIQUIDOS CORPORALES	QUÁNDO? Lavese las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes). POR QUÉ? Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
4 DESPUES DE TOCAR AL PACIENTE	QUÁNDO? Lavese las manos después de tocar al paciente, al final de la consulta o cuando ésta sea interrumpida. POR QUÉ? Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5 DESPUES DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE	QUÁNDO? Lavese las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno del paciente, cuando un área sea temporal y exclusivamente dedicada al paciente (incluso aunque no haya tocado al paciente). POR QUÉ? Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.



Organización
Mundial de la Salud

SAVE LIVES
Clean Your Hands

UNICACH es una institución de educación superior que promueve la excelencia académica y el desarrollo humano, científico y tecnológico, en un ambiente de respeto a la diversidad y la equidad de género. Su misión es formar profesionales competentes y éticos, capaces de contribuir al desarrollo sostenible de Chiapas y México. UNICACH es una institución de educación superior que promueve la excelencia académica y el desarrollo humano, científico y tecnológico, en un ambiente de respeto a la diversidad y la equidad de género. Su misión es formar profesionales competentes y éticos, capaces de contribuir al desarrollo sostenible de Chiapas y México.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
75 años de creación, y 20 de autonomía.

COLOCACION E.P.P. Procedimientos generadores de aerosoles COVID-19

ELEMENTOS DEL EPP

Bata impermeable o bata delantal impermeable.



Respirador N95



Protección facial o gafas



Guantes

BATA Y GUANTES

1. Quitar reloj y cualquier artículo personal. Colocar en un sitio seguro, no en el bolsillo. **No entrar con joyas al hospital.**

2. Higiene de manos

3. Colocarse la bata fuera de la habitación o en sitio designado.
Cerrar detras y atar una moña detras, hacia un lado, para liberarla mas facilmente despues.

4. Colocarse los guantes cubriendo el puño de la bata

N95

5. Colocarse el N95 asegurando el sellado. No cruzar las tiras. Ajustar pieza de la nariz, a su forma.

6. Colocar las manos sobre el frente de la N95. **Prueba de cierre positiva:** Exhale bruscamente causando una presión positiva dentro del respirador. No debe salir el aire por los bordes.

Prueba de cierre negativo: Inhale profundamente. Si no hay pérdidas, la presión hará al respirador adherirse a su cara.

Ante falta, recoloque y teste de nuevo

7. Higienizar los guantes de nitrilo con alcohol

PROTECCIÓN OCULAR E INGRESO

8. Colocar protección facial

9. Sanitizar los guantes de nitrilo

10. **ENTRAR A LA HABITACION**

NO ENTRE a la habitación si no ha verificado el correcto sellado de la N95

11. No tocar ni ajustar el EPP dentro de la habitación.

EMORY

TOMADO DE EMORY UNIVERSITY

Traducido por Uruhlalene

COLOCACION DE EPP BASICO COVID-19

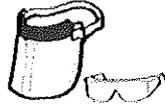
ELEMENTOS DEL EPP



BATA



MÁSCARA



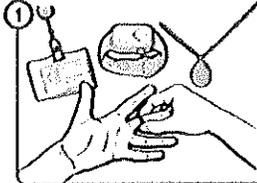
PANTALLA O GAFAS



GUANTES

BATA Y GUANTES

1. Quitar reloj y cualquier artículo personal. Colocar en un sitio seguro, no en el bolsillo. No entrar con joyas al hospital.



2. Higiene de manos.

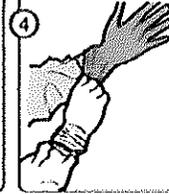


3. Colocarse la bata fuera de la habitación o en sitio designado.

Cerrar detras y atar una moña detras, hacia un lado, para liberarla mas facilmente despues.



4. Colocarse los guantes por encima del puño de la bata.



MASCARA Y GAFAS

5. Colocarse la mascara.



6. Ajustar la máscara a la nariz, con 2 dedos de cada mano, modelando la pieza metálica a la nariz.

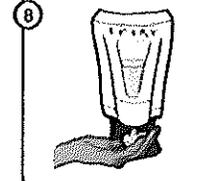


7. Colocar gafas o protección facial



ENTRADA

8. Sanitizar los guantes si son de nitrilo



9. ENTRAR A LA HABITACION



10. No toque ni ajuste el EPP dentro de la habitación.



EMORY

TOMADO DE EMORY UNIVERSITY

Traducido por Uruhylene

RETIRO DEL EQUIPAMIENTO PROTECTIVO PERSONAL

BATAS Y GUANTES

<p>1 Sanitizar guantes de nitrilo</p>	<p>2 Cruzar brazos y agarrar la bata por el hombro. Tirar y romper las tiras de manera controlada. Evite salpicar el entorno.</p>	<p>3 Enrollar la bata con las manos enguantadas. Quitarse la bata junto con los guantes. Descartar ambos.</p>	<p>4 Higiene de manos</p>
---------------------------------------	---	---	---------------------------

SALIR DE LA HABITACION DEL PACIENTE

SALIR DE LA HABITACION DEL PACIENTE

PROTECCION FACIAL

<p>5 Colocarse guantes</p>	<p>6 Sanitizar guantes de nitrilo</p>	<p>7 No tocar el frente</p>	<p>8 Quitar la protección facial por la tira sobre la cabeza, sin tocar su piel</p>
----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	---

MÁSCARA

<p>9 Sanitizar guantes de nitrilo</p>	<p>10 Pellizcar tiras y tirar de ellas hacia atrás y fuera de la oreja. Impedir que las tiras toquen su cara</p>	<p>11 Tirar de las tiras o losásticos sin tocar tu cara con ellos o con tus manos. Retirar la máscara</p>
---------------------------------------	--	---

HIGIENE DE MANOS

<p>12 Quitar los guantes con técnica adecuada.</p>	<p>13 Lavarse inmediatamente las manos en la estación de trabajo con agua y jabón.</p>
--	--

EMORY

TOMADO DE EMORY UNIVERSITY

Traducido por Uruhiglene

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.

REPROCESAMIENTO DE GAFAS Y PROTECCION FACIAL

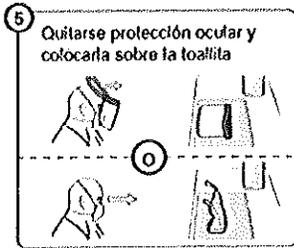
CONSERVAR

EPP

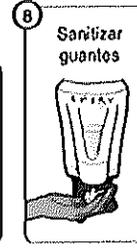
Luego de quitarse bata y guantes



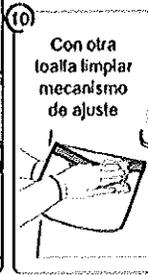
PREPARACIÓN



N95



PROTECCION FACIAL



GAFAS



EMORY

TOMADO DE EMORY UNIVERSITY

Traducido por Uruhiqlene

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.

USO EXTENDIDO EPP

MQ y Gafas

- 1 **Salida de la habitación 1**
- 2 **Higiene de manos**
- 3 **Mantener la protección facial o gafas y la N95 si están limpias**

BATA

- 4 **Preparar la bata**
- 5 **Preparar la bata, si es con cuello fijo, romper la unión**
- 6 **Atar la bata en el cuello**
- 7 **Atar la bata en la cintura**

ENTRADA

- 8 **Colocar los guantes de nitrilo. Si son de latex OMITA el paso 9**
- 9 **Higiene de guantes con alcohol gel**
- 10 **Entre a la próxima habitación de la cohorte COVID-19**



EMORY

TOMADO DE EMORY UNIVERSITY

Traducido por Uruhigiene

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS



*Esta imagen se utilizará en áreas en donde se presente aglomeración de personas paradas, como filas de cajas, clínicas odontológicas, acceso a laboratorios

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS



*Esta imagen se utilizará para controlar el uso de sillas de salas de espera, y para ordenar la ocupación de espacios en salas de juntas, espacios de oficina y donde se considere pertinente.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS



*Esta imagen se utilizará para controlar el uso de sillas de salas de espera, y para ordenar la ocupación de espacios en salas de juntas, espacios de oficina y donde se considere pertinente.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

75 años de creación, y 20 de autonomía.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Sitios de referencia

- Los 5 momentos para la Higiene de las manos en la atención odontológica [Ver aquí](#)
- Cartel para el uso de mascarillas, elaborado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. [Ver aquí](#)
- Cartel con Protocolo de desinfección de las manos con gel base alcohol [Ver aquí](#)
- Cartel Proceso de correcto lavado de manos [Ver aquí](#)
- Cartel con instrucciones para manejo de Equipo de protección personal (E.P.P.). [Ver aquí](#)
- Coronavirus Disease 2019 (COVID-19): *Emerging and Future Challenges for Dental and Oral Medicine*. 2020. [Ver aquí](#).
- *Interim Mask and Face Shield Guidelines*. 2020. American Dental Association. [Ver aquí](#).
- Kirk-Bayley, Justin and Combes, James and Sunkaraneni, Vishnu and Challacombe, Stephen, The Use of Povidone Iodine Nasal Spray and Mouthwash During the Current COVID-19 Pandemic May Reduce Cross Infection and Protect Healthcare Workers (March 28, 2020). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3563092> or [Ver aquí](#).
- Organización Panamericana de la Salud, OPS. Guía de Procedimientos para la Limpieza y Desinfección. Disponible en [Ver aquí](#).

TRANSITORIOS

Primero: En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22 fracción II, 36 fracción I y IX, del estatuto general universitario, este acuerdo deberá presentarse al consejo universitario en la próxima sesión que realice para su conocimiento y ratificación en su caso.

Segundo: Comuníquese el presente acuerdo a la Comisión de Salud de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas para su debido cumplimiento en

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.*





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

términos de las facultades y atribuciones que les concede la Ley Orgánica y Estatuto Universitario.

Tercero: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página web de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Cuarto: Como consecuencia de la implementación de éste protocolo, se acuerda que deberán ajustarse todas aquellas actividades que no estén previstas en este documento y que deriven de la misma.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Ciudad Universitaria, a 01 Junio de 2020.

"Por la cultura de mi Raza"

Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca
Rector

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
75 años de creación, y 20 de autonomía.

